

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 09.03.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 21 - Exp. Nº 070550-000014-16

➤ **Ayudante de la Licenciatura en Oftalmología de la EUTM**

(Nro. 3053, esc. G, gdo. 1, 20 hs, rub FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 22 - Exp. Nº 070520-000015-16

➤ **Ayudante de la Carrera en Salud Ocupacional de la EUTM**

(Nro. 7105, esc. G, gdo. 1, 15 hs, rub FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 20 - Exp. Nº 151600-000881-16

➤ **Asistente del Depto. de Psicología Médica**

(Nro. 2617, esc. G, gdo. 2, 20 hs, rub HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 70 - Exp. Nº 071600-000995-16

➤ **Asistente del Depto. de Bioquímica**

(Nro. 3730, esc. G, gdo. 2, 15 hs, rub FM – Llave de IP 0700010101)

Nº 19 - Exp. Nº 071600-007358-15

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Anestesia**

(Nro. 2966, esc. G, gdo. 3, 24 hs, Financiado con FLD sujeto al traspaso de fondos del CENAQUE – Llave de IP 1500128100)

Nº 23 - Exp. Nº 071600-015124-15

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Biofísica**

(Nro. 1889, esc. G, gdo. 3, 20 hs, rub FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día

5 de ABRIL de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
